



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LAGUNA SATI" LTDA.

APROBADO POR DECRETO N° 15929 DEL 24/12/92 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN INCOOP N° 216 DEL 22/09/1997

Fernando de la Mora, 21 de julio de 2.021

Señor

Lic. Pedro Elías Loblein

Presidente del Consejo Directivo del
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Laguna Sati Ltda.**, tenemos el honor de dirigirnos a Usted., y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar en tiempo y forma.

Que el Consejo de Administración, en sesión del 20 de julio de 2021, asentada en Acta N° 1694/2.021, ha resuelto habilitar el "**CRÉDITO INVERSIÓN**", que se adjunta al reglamento de crédito.

"CRÉDITO DE INVERSIÓN"

Descripción: Créase un crédito denominado "CRÉDITO DE INVERSIÓN", sin capitalización de aporte, con pago mensual de intereses y devolución final del capital en pago único, destinado a inversiones o las actividades que justifiquen el retorno del préstamo en un plazo de 6 (seis) a 12 (doce) meses, de acuerdo con el ciclo productivo.

La línea puede renovarse previa amortización del 20% del capital y la aprobación del Consejo de Administración.

Requisitos: El socio debe contar con categoría A o AA, y puede ser solicitada a partir del 4to crédito, conforme a los montos y a la relación aporte/créditos establecidos en el reglamento.

Para justificar el destino, el socio debe presentar proyecto de la factibilidad de inversión, a excepción cuando el crédito se presenta con garantía CAUCIÓN DE AHORRO. No puede financiar nuevos emprendimientos (la actividad debe tener, como mínimo, tres años de antigüedad).

Relación aporte-crédito: 1/30

Línea de crédito: Hasta Gs. 300.000.000.-

Plazos: De 6 a 12 meses.

Garantías (según análisis): Sola Firma; Codeudoría; Hipoteca; Caución de Ahorros.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Edgar F. Galeano Páez
Secretario
Consejo de Administración

Lic. Héctor L. González Ferreira
Presidente
Consejo de Administración